

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°1843/2025, QUE DESIGNA A LIDER INSTITUCIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01294/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
6. La Ley N°21.305 sobre Eficiencia Energética del Ministerio de Energía.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1843 de fecha 27 de agosto 2025, que designa lider institucional en eficiencia energética y gestora energética de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°1106 de fecha 22 de abril 2026, que nombra a doña Fernanza Araya Osorio, como Administradora Municipal a contar del 22 de abril 2026.

CONSIDERANDO:

1. La renuncia voluntaria del funcionario municipal don Edinson Toro Rojas, al cargo de Administrador Municipal.
2. Que, atendido el principio de continuidad del servicio consagrado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, decreto alcaldicio N°1843 de fecha 27 de agosto 2025, en lo referido a la designación de Lider Institucional de Eficiencia Energética.
2. **DESÍGNASE**, a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal como Lider Institucional de Eficiencia Energética de la Municipalidad de Doñihue.
3. **RIJA**, el decreto alcaldicio N°1843/2025 en todo lo no modificado.
4. **OFÍCIESE**, a la SEREMI de Energía de la Región de O'Higgins adjuntando copia del presente acto administrativo.
5. **ARCHÍVESE**, copia del presente acto administrativo en la carpeta personal de la funcionaria en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio SIAPER 1843/2025.	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PAULINA SALDIVAR VEGA - ENCARGADA MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21816884&hash=b04a9>